



## **El director general de salud pública y el presidente del Consejo General analizan la importancia de desarrollar una regulación especial sobre publicidad sanitaria para preservar la salud de la población y la calidad asistencial**

- El Dr. Óscar Castro incide en que la proliferación de la publicidad odontológica engañosa o inadecuada está aumentando el número de quejas de los pacientes
- El Consejo General de Dentistas reivindica la creación de las especialidades oficiales odontológicas ya que mejorarían el servicio sanitario odontológico y recuerda que el exceso de dentistas podría deteriorar la calidad asistencial

**Madrid, 17 de enero de 2015.-** El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España, el Dr. Óscar Castro Reino, ha mantenido recientemente una reunión con el director general de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D. José Javier Castrodeza Sanz, en la que ambos dirigentes tuvieron la oportunidad de analizar las distintas necesidades y aspectos de mejora de la Odontología española.

Durante este encuentro, el presidente del Consejo General de Dentistas reivindicó al Sr. Castrodeza la urgencia de desarrollar una normativa que restrinja la publicidad sanitaria y proteger así a la población frente a información que pudiera ser inapropiada o engañosa. “Si la salud es un bien especial a proteger, las Comunidades Autónomas deberían regular especialmente la publicidad del ámbito sanitario con el fin de garantizar que los pacientes reciban una información adecuada e impedir que se emita publicidad que pueda inducir a error o confusión en la población. Cada vez nos encontramos con más casos de publicidad contraria a la Ética y Deontología profesional. Asimismo, estamos observando un aumento de técnicas comerciales cada vez más agresivas que están lejos de cumplir con los fines sanitarios propios de la Odontología lo que está provocando un grave deterioro y banalización de la prestación sanitaria odontológica. Se trata de un tipo de técnicas publicitarias, utilizadas principalmente por algunas franquicias y seguros de intermediación, que persiguen fundamentalmente objetivos mercantilistas, cuando en realidad el objetivo de la Odontología –al igual que en el resto de las profesiones sanitarias- es cubrir las necesidades de salud y bienestar de los ciudadanos. Todo esto está provocando que los Colegios Oficiales de Dentistas estén recibiendo un mayor número de quejas y reclamaciones de los pacientes. Por eso, desde la Organización Colegial reivindicamos una legislación que proteja de forma especial el acto clínico y que otorgue una mayor importancia al control de la publicidad, como ocurre -por ejemplo- en países como Francia, Alemania o Bélgica donde la publicidad sanitaria está prohibida o fuertemente restringida.”

Por otro lado, el Dr. Castro destacó que la actual plétora profesional podría poner en peligro la calidad asistencial odontológica, por eso insistió en la importancia de una aplicación óptima del *numerus clausus* en Odontología. “Esta situación de plétora, no solo provoca situaciones de paro, precariedad laboral y disminución de calidad asistencial, sino que también muchos profesionales, cuya formación ha tenido un alto coste para nuestro país, se vean obligados a emigrar a otros países para poder ejercer. Por este motivo, el Consejo General de Dentista aboga por la necesidad de que se valore por parte de la Administración la necesidad de establecer un *numerus clausus* efectivo, limitar la creación de nuevas facultades de Odontología, así como adoptar criterios de calidad adecuados y transparentes en la formación universitaria odontológica”.

Asimismo, el Dr. Óscar Castro trasladó al Sr. Castrodeza la urgente necesidad de que nuestro país cuente con especialidades oficiales ya que con ellas se mejoraría el servicio asistencial. En este sentido apuntó que España es el único país de la Unión Europea (UE) –junto con Luxemburgo- donde no existen especialidades reconocidas oficialmente lo que deja en una situación denigrante y de precariedad a los dentistas españoles frente a sus homólogos europeos ya que éstos pueden ejercer como especialista, mientras que los dentistas formados en España no.

Por su parte, el Sr. Castrodeza Sanz se mostró muy receptivo ante las peticiones del presidente del Consejo General de Dentistas y dialogante para buscar soluciones a las problemáticas planteadas.

*Este encuentro se enmarca dentro de una serie de reuniones que el Consejo General de Dentistas mantiene con distintos representantes políticos para trasladarles de primera mano aquellos aspectos que más preocupan a este colectivo y en las que se solicita que se implementen los mecanismos necesarios con el fin de solucionar los problemas del sector y no en base a fines electorales.*

#### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*